

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Carreteros**

BOP-A-2026-24

Expediente nº: GEX 17/2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando que no ha sido posible cumplir, antes de 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Carreteros para el año 2026 entre en vigor a fecha de 1 de enero de 2026.

A la vista del informe emitido por Secretaría, en fecha de 7 de enero de 2026, y teniendo conocimiento del informe emitido por la Intervención, en fecha de 7 de enero de 2026.

De conformidad con lo establecido en los artículos 169.6 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 21.4, segundo párrafo, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Proceder a la prórroga del Presupuesto General de esta Entidad Local del año 2025 para el ejercicio 2026 en tanto en cuanto sea aprobado el propio para este ejercicio.

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

TERCERO. Publicar la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba así como en el Tablón de Anuncios electrónico y físico del Ayuntamiento.

El Alcalde-Presidente

Fdo.- Alberto Ruiz García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Identidad de firma(s), fecha y códigos de verificación en márgenes del presente documento)

Fuentes Carreteros, 7 de enero de 2026.– El Alcalde-Presidente, Alberto Ruiz García.

Código Seguro de Verificación (CSV): 72D8 B027 88A4 F399 707D Fecha Firma: 13-01-2026 07:58:45
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

